

Bogotá, D.C. 17 de diciembre de 2019

**Señores (as)**

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a consulta - Radicado No. 20193201040562 12 de noviembre de 2019

Respetados(as) señores(as),

La Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) recibió la comunicación citada en el asunto, por medio de la cual usted indica *“Teniendo en cuenta que la CNSC mediante Acuerdo 20191000008736 fijó el 25 de octubre del 2019 como plazo para que las entidades efectuaran el reporte inicial de la OPEC para viabilizar el concurso de ascenso, me permito solicitar información de la OPEC reportada por el Ministerio del Interior y el cronograma que se tiene para adelantar el concurso de ascenso en este ministerio”*.

En respuesta a su consulta, se informa que mediante el Acuerdo No. 20191000008736 del 06 de septiembre de 2019, la CNSC definió el procedimiento para que las entidades hagan el reporte de la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) con el fin de viabilizar el concurso de ascenso.

Se aclara que la información del reporte de la OPEC para las entidades está en proceso de validación para determinar cuántos cargos pueden salir a concurso, por lo cual no se puede constituir el número total de vacantes hasta no se haga oficial el concurso en mención.

Una vez culminado el proceso descrito, se establecerá el cronograma respectivo al concurso de ascenso de las entidades convocadas.

Con lo anterior se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

  
**IRMA RUIZ MARTINEZ**  
Gerente Convocatoria

Proyectó: Catalina Beleño